

CARTA CIRCULAR

MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 23/2008

Santiago, 14 de octubre de 2008.-

Señor Gerente:

Formulario C30. Disposición transitoria sobre encaje en moneda extranjera.

A fin de indicar la manera de informar el encaje en moneda extranjera durante el período en que puede constituirse también con euros, yenes y pesos chilenos, mediante la presente Carta Circular se agrega una disposición transitoria a las instrucciones para el archivo C30.

Se reemplaza la hoja N° 5 de las instrucciones para ese archivo, por la que se adjunta y que contiene esa disposición.

Saludo atentamente a Ud.,

GUSTAVO ARRIAGADA MORALES
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras